

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 19 de 1983

Visto el presente expediente n° 1376/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación Privada n° 317/83 a los efectos de la provisión de 112 lámparas para microscopio Wild Zoom, 150 lámparas y 100 renglones de cinta aisladora plástica, con destino al Cuerpo de Grabados Oficiales, Procuración General de la Nación y Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 948/83 de fecha 30 de junio ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Readjudicaciones a fs. 25 y 25 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81.

DE REBOTELIVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada n° 317/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ a. 1.430.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "LOTZ FERNANDO Y CIA S.A.C. e I"  
renglón n° 1 -por única oferta // válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y 19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS ..... \$ a. 556,-  
NETO

b) "MAPI S.R.L." renglones nros: 2 y 3 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y 21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTOS SETENTA Y CUATRO ..... \$ a. 824,-  
NETO

////

2º .- Desestimar -atento lo acogido por la Comisión de Prontjudiciones a fs. 75- la oferta nº 1, Oferta nº 2 y renunciones nºs: 4 y 5 de la oferta nº 4.

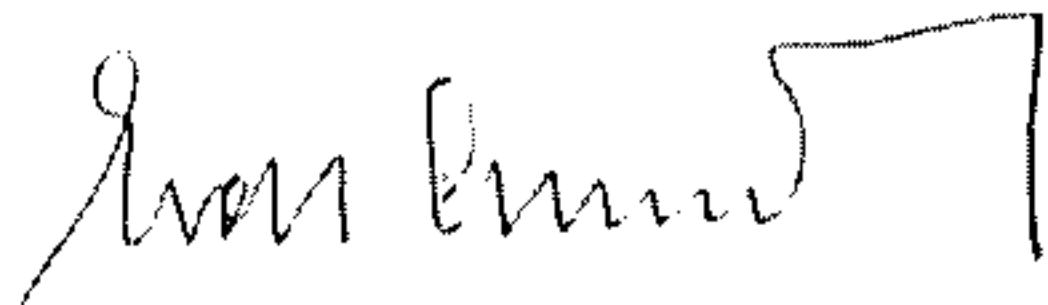
3º .- Declarar desierto las renuncias nºs: 4 y 5 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo dispuesto en el Art. 61, Inc. 4º, Ap 1) del / Decreto 5720/72 en el que se acuerdan propuestas de proveedores no inscriptos en el registro de proveedores del Estado Nacional.

4º .- Imputar el presente monto de la adenda  
de manera:

b a. 824 .- "A la Cuenta "Otros Pliegos de Consumo" /// (F. 002).

b a. 556 .- "A la Cuenta "Otros Idones de Consumo" /// (F. 003), del Fronquesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1973.

5º .- Registrese y devúlvanse al Departamento de Compras a sus efectos.



EDUARDO D. CHAVIOIRO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NACIONAL